



CARRERA PROFESIONAL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PUBLICADO LISTADO “PERSONAL TEMPORAL” QUE SOLICITO EN

CONVOCATORIA 2020 SUPERAR NIVELES

Con fecha de 11 de noviembre se ha publicado en BORM:

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-20)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El personal que adquiere el derecho percibirá el 15% del nivel reconocido a partir de enero 2019, el 30% a partir de enero del 2020 y el 65% a partir de enero de 2021, como se recoge en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2019 (BORM de 9 de marzo de 2019)

En Murcia a 11 de noviembre de 2021

Sindicato de Enfermería

<http://murcia.satse.es>